INAI pide a la CEAV detallar criterios para indemnizar por migrantes muertos en Juárez

Deberá entregar datos solicitados por una persona sobre los \$140 millones a familiares

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

El INAI decretó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) tiene que detallar por completo los criterios y datos que utilizó para calcular la indemnización a los familiares de los 40 migrantes muertos en una delegación del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó dar a conocer los datos y demás elementos que se tuvieron en cuenta para calcular y determinar las compensaciones a los familiares de los extranjeros que perdieron la vida en Chihuahua.

De acuerdo con el organismo, una persona solicitó información relacionada sobre el incendio que ocurrió el pasado 27 de marzo del año en curso en el Centro de Migrantes de Ciudad Juárez, en el cual murieron 40 personas y que se destinó la cantidad de 140 millones de pesos para las familias como indemnización.

Al respecto, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas indicó que la crisis migratoria ha prevalecido a lo largo de los años en el país, por lo que destacó que el INAI brinda la información necesaria para esclarecer los hechos. A su vez, se informó en un comunicado de prensa que la CEAV tiene que compartir los datos solicitados.

La Comisionada Del Río Venegas añadió que, el pasado 8
de mayo de 2023, la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público
(SHCP) solicitó una partida
presupuestal especial para reparar el daño de las víctimas,
misma que fue encargada a la
CEAV, a la que se le está solicitando la información y que determinó el monto por 140 millones de pesos para las familias de los migrantes que fallecieron en Ciudad Juárez.